

DECRETO ALCALDICIO N° 1915 /
AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO
SUMARIO ADMINISTRATIVO

REQUINOA, 23 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 “Estatuto administrativo para funcionarios municipales”.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1434 de fecha 27 de Mayo 2025 , a través de la cual se ha instruido Sumario Administrativo, destinado a esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de salidas o permanencias en el extranjero mientras hacía uso de licencia médica. Designa Fiscal a la Sra. Thannia Ulloa Sanchez, funcionaria pública directiva de planta, Grado 7°, profesional. Otorga 20 días hábiles para realizar proceso.

La solicitud de ampliación de plazo por 30 días hábiles de fecha 17.06.2025 del Fiscal, en razón a que existe diligencias pendientes de efectuar y fueron decretadas oportunamente.

La providencia de fecha 17.06.2025 del Sr. Alcalde que acoge dicha petición, que efectivamente a fin de lograr un sumario completo se accederá.

La solicitud de ampliación de plazo por 10 días hábiles de fecha 17.06.2025 del Fiscal, en razón a que existe diligencias pendientes de efectuar y fueron decretadas oportunamente.

La providencia de fecha 18.07.2025 del Sr. Alcalde que acoge dicha petición, que efectivamente a fin de lograr un sumario completo se accederá.

DECRETO :

AUTORIZASE ampliación de plazo en 10 días hábiles para concluir procedimiento administrativo instruido para esclarecer los hechos denunciados y determinar las eventuales causas, circunstancias y las responsabilidades administrativas que proceden, en su caso, respecto de salidas o permanencias en el extranjero mientras hacía uso de licencia médica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM /LGE/TUS

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Fiscal (1)

RRHH (1)

Jurídico (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE